

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

**No.5**

**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**FECHA: 27 de junio de 2017**

**HORA: 14 h 00**

**LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9**

**ASISTENTES:**

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Puntos prioritarios para Colombia en la Comisión del Codex Alimentarius.
5. Informe sobre proyecto norma panela.
6. Definición de posición de país con relación al nombramiento del Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius.
7. Cadmio en Cacao.
8. Coordinación subcomité técnico nacional del codex sobre especias y hierbas culinarias.
9. Informe Coloquio de Canadá.
10. Propositiones y varios.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La reunión fue presidida por Maria Leonisa Ortiz Bolivar, Directora de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. La secretaría fue desempeñada por Javier Muñoz. Verificado el listado de asistencia, la presidenta informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para el punto de proposiciones y varios se presentaron las siguientes solicitudes:  
MinSalud presentará posición país sobre el anteproyecto de directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo;

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

La secretaria técnica presentará el tema sobre el día de la inocuidad.

Invima solicitó, presentar como primer punto de agenda el informe del coloquio que se celebró en Canadá.

Con la inclusión de las anteriores intervenciones, se aprobó el orden del día.

### 3. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

MinCIT informó, que se recibieron observaciones de MinSalud e Icontec, que fueron incluidas al proyecto de acta, no habiendo más observaciones, se aprobó el acta de la reunión anterior.

### 4. INFORME COLOQUIO DE CANADÁ.

Invima comentó, que el coloquio se llevó a cabo entre el 15 y 16 de junio de 2017 y el debate se había centrado en las candidaturas a la presidencia del codex, Guilherme Costa por Brasil y Mahamadou Sako por Mali. Informó que, los candidatos habían planteado las necesidades de priorizar trabajos en el codex, dificultad para trabajar en muchos grupos de trabajos electrónicos-GTe, reconocer al codex a nivel mundial, las discusiones debían darse sobre bases científicas, resistencia a los antimicrobianos-RAM, fomentar alianzas estratégicas para la participación, liderazgo desde la presidencia, mayor participación de países en vía de desarrollo en las plenarios, actualizar normas, fortalecer los GTe, mejorar la plataforma y generar plantillas para disminuir tiempos en trámites. Por su parte, CCLAC recomendó apoyar la candidatura de Brasil.

En cuanto a las candidaturas para la vicepresidencia del codex, Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), Steve Wearne (UK) y Mariam Eid (Líbano). Preciso, que la candidata por el Líbano fue la que estuvo presente, sin embargo las propuestas de los candidatos estuvieron en caminadas a promocionar el codex como referencia internacional para asegurar la inocuidad de los alimentos, mejorar la disponibilidad de los alimentos de acuerdo al crecimiento de la población, fortalecer el trabajo del Comité Ejecutivo, trabajar de manera presencial sobre la RAM, mejorar la participación a través del apadrinamiento de países con recursos, priorizar temas de mayor importancia en cuanto a inocuidad y comercio internacional, ajustar los objetivos estratégicos para que fueran preventivos más que correctivos y apoyar a la presidencia para optimizar tiempos durante las reuniones. Por su parte, CCLAC no expresó preferencia por algún candidato.

Por otro lado, señaló que se solicitaría al Comité Ejecutivo revisar la eficiencia de los comités que trabajaban a distancia, revisar los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para evitar que fueran en contravía con los objetivos estratégicos del codex, propiciar que en las reuniones de la FAO/OMS se mencionara el codex, revisar las normas en trámites 5, 8 y 5/8 y revisar el plan estratégico del codex 2020-2025. También indicó que Chile propuso que los bioplaguicidas y biofertilizantes fueran incluidos en el codex y se trabajara desde el Comité de Higiene de los Alimentos. Sin embargo, los asistentes al coloquio solicitaron precisar la información para determinar si había una preocupación motivada. Así mismo, comentó que habían hecho

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

observación sobre la escasa participación de los países en vía de desarrollo, la existencia de muchos GTe, la necesidad de mejorar la plataforma y capacitar a los nuevos usuarios.

Sobre temas específicos informó, que se solicitaría que la propuesta para bajar la Dosis Máxima de Uso-DMU a 150 ppm en benzoatos obedeciera a evidencia científica, buscar apoyo para armonizar las normas de productos con la norma general de aditivos alimentarios, revisar la sección 3.2 sobre factores de calidad de los proyectos de normas del Comité de Especies y Hierbas Culinarias y proponer el cese de actividades del Comité de Frutas y Hortalizas Elaboradas dado que no había trabajo pendiente ni nuevas propuestas.

Por último, señaló que habían presentado el proyecto para armonizar normas árabes con las normas codex financiado por Suecia a 4.5 años, comentado sobre la revisión del código de practica 61/2005 sobre RAM que trabajaría el GTe liderado por Corea y planteado la necesidad de armonizar las reuniones previas entre comités regionales en la CAC. Agregó, que de manera informal se solicitó apoyo para los proyectos de norma para el aceite de palma alto oleico y el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado.

#### 5. PUNTOS PRIORITARIOS PARA COLOMBIA EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS.

MinCIT comentó, que la secretaria técnica estaba compilando la información que algunos subcomités técnicos nacionales habían considerado como prioritaria para la reunión de la CAC. Invitó, a los subcomités faltantes a enviar información a la secretaria técnica en los próximos días y resaltó, que el documento consolidado sería importante para la videoconferencia preparatoria para la reunión.

Por otro lado, manifestó que en la videoconferencia del Comité Ejecutivo que se llevó a cabo en las horas de la mañana en el IICA, habían comentado sobre las dificultades para: participar en los numerosos GTe, la utilización de los idiomas y el manejo de la plataforma para los GTe, recomendado indagar la pertinencia de establecer guías para darles claridad a los presidentes de los GTe cuando estimaran que hay consenso en torno a los temas debatidos y resaltado algunos puntos del plan estratégico.

#### 6. INFORME SOBRE PROYECTO NORMA PANELA.

MinCIT informó, que mediante reunión del subcomité técnico nacional del codex sobre azúcares, se le había dado tratamiento a la invitación del secretariado del codex para ilustrar al Comité Ejecutivo sobre lo que consideraba la Presidencia del Comité del Codex sobre Azúcares para el proyecto de norma de panela. Resaltó, que en la respuesta se expresaba el consenso de los países sobre el ámbito de aplicación, se dejaba el nombre por definir, se hacían unas precisiones a unos comentarios de Brasil y Japón, se solicitaba continuar con el trámite, se indicaba que la norma debía ser de cobertura mundial y que no se desechara la alternativa de una reunión presencial.

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

**7. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS CON RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS.**

MinCIT comentó, que lo ideal sería apoyar al candidato de la región sin embargo, suscitó la preocupación sobre la posición que Brasil ha tenido referente al proyecto de norma de panela por lo que no se veía un beneficio al apoyar esta candidatura. En cuanto a Mali expresó, que aunque no representaría un beneficio, ni estaría cercano a nuestros intereses, no constituiría un obstáculo en el avance de la norma.

La Cancillería señaló, que el candidato de Brasil había presentado su hoja de vida y solicitado apoyo para la presidencia del codex. Indicó, que producto de la reunión del CNCA esperaba un concepto técnico sobre el apoyo que Colombia debía dar a las candidaturas. Así mismo, comentó que si se apoyaba a Brasil se podría dar una oferta de canje para el apoyo a la candidatura de Colombia en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

MinSalud precisó, que había expresado su apoyo a la candidatura de Brasil, estaba a la espera de formalizar la invitación a participar en la reunión de la CAC con recursos del IICA y había contado con el apoyo de Brasil en el tema de aceite de palma alto oleico.

En relación con lo anterior, los miembros del CNCA votaron sobre la pertinencia de apoyar la candidatura de Brasil de la siguiente manera:

Invima: a favor.

MinSalud: a favor.

MinAgricultura: en contra.

Icontec: en contra.

ICA: en contra.

MinComercio: en contra.

Cancillería: en contra.

ANDI: No estuvo presente.

SIC: No estuvo presente.

Confederación Colombiana de Consumidores: No estuvo presente.

En cuanto a quien sería cabeza de delegación en la reunión de la CAC para liderar los temas, se postuló a MinComercio, MinSalud y el Invima. Los miembros de la CIC votaron de la siguiente manera:

MinComercio: delegado MinComercio.

MinSalud: delegado MinSalud.

MinAgricultura: delegado MinComercio. Teniendo en cuenta que ejercía la Presidencia del CNCA.

Cancillería: delegado MinComercio.

Invima: delegado MinComercio.

ICA: delegado MinComercio.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

Icontec: delegado MinComercio.

ANDI: No estuvo presente.

SIC: No estuvo presente.

Confederación Colombiana de Consumidores: No estuvo presente.

Sobre el apoyo a la candidatura de Indonesia, Reino Unido o el Líbano para la vicepresidencia del codex. Los miembros de la CIC votaron de la siguiente manera:

- Como primera opción:

MinSalud: Indonesia.

MinAgricultura: Indonesia.

Cancillería: Indonesia.

Icontec: Indonesia.

Invima: Indonesia.

ICA: Indonesia.

MinComercio: Indonesia.

ANDI: No estuvo presente.

SIC: No estuvo presente.

Confederación Colombiana de Consumidores: No estuvo presente.

- Como segunda opción:

MinSalud: Reino Unido.

MinAgricultura: Reino Unido.

Cancillería: Reino Unido.

Icontec: Reino Unido.

Invima: Reino Unido.

ICA: Reino Unido.

MinComercio: Reino Unido.

ANDI: No estuvo presente.

SIC: No estuvo presente.

Confederación Colombiana de Consumidores: No estuvo presente.

De acuerdo con el resultado de las votaciones los miembros del CNCA, recomendaron no apoyar la candidatura de Brasil para la presidencia del codex sin embargo, la Cancillería haría las consultas internas sobre este asunto y definiría una guía metodológica para atender el proceso de votación en la reunión de la CAC. Así mismo, se acordó que MinComercio ejerciera como cabeza de delegación y para la vicepresidencia del codex se apoyaría en primera instancia la candidatura de Indonesia y en segunda instancia la candidatura del Reino Unido. Cancillería solicitó, a la secretaria general un correo electrónico informando lo acordado.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

**8. CADMIO EN CACAO.**

Invima indicó, que no se habían dado aún las reuniones del Consejo Nacional Cacaotero y el subcomité técnico nacional del codex sobre contaminantes para tomar la decisión sobre el asunto. MinCIT reflexionó, sobre la pertinencia de dejar en manos del consejo la decisión de presentar datos al codex y expresó, que se consultaban los intereses de país y se acogían las recomendaciones siempre y cuando hubiera una posición sustentada.

También señaló Invima, que el plazo para envío de datos estuvo hasta marzo de 2017 y en la reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes que se llevó a cabo en Brasil, había recomendado Ecuador ampliar el plazo hasta junio para el envío de los datos sin embargo, también manifestó la intención de realizar una nueva carta circular ampliando el plazo hasta septiembre sobre la cual todavía no se contaba con información al respecto.

MinSalud comentó, que debía revisarse cuál era la información que estaba solicitando Ecuador y si la misma se hacía a través de carta circular, porque esto permitiría tener claro el procedimiento y lo solicitado por el Codex. Aclaró que actualmente no hay una carta circular que estuviera solicitando los datos sobre el cacao.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con que se celebraran las reuniones del consejo y del subcomité y la decisión que se tomara al respecto presentarla en la próxima reunión del CNCA. Se esperaba a que se amplie el plazo para el envío de los datos.

**9. COORDINACIÓN SUBCOMITÉ TÉCNICO NACIONAL DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS.**

MinAgricultura agradeció, el trabajo que el Invima había venido realizando y expresó, que han tenido dificultades para mantener el personal que delegaron para esta labor. Sin embargo, se puntualizó que actualmente el profesional encargado de la Cadena de Aromáticas y Condimentarias estaba al frente del Subcomité e invitó a los miembros del CNCA a trabajar en equipo.

MinSalud señaló, que al punto de contacto habían llegado invitaciones para tratar temas de este comité por ejemplo, para trabajar el tema de la albahaca. Indicó, que habían abierto alrededor de 4 grupos de trabajos electrónicos con temas de interés para el país. Solicitó, a MinAgricultura suministrar los datos de contacto de la persona que coordinaría el subcomité para direccionarle los documentos.

En relación con lo anterior, los miembros del CNCA votaron sobre la propuesta de MinAgricultura de continuar con la coordinación del subcomité o la solicitud del Invima para encargarse de la coordinación de la siguiente manera:

Icontec: a favor de MinAgricultura.

Cancillería: a favor de MinAgricultura.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Invima: a favor de Invima.

ICA: a favor de MinAgricultura.

MinSalud: a favor de MinAgricultura.

MinComercio: a favor de MinAgricultura.

MinAgricultura: a favor de MinAgricultura.

ANDI: No estuvo presente.

SIC: No estuvo presente.

Confederación Colombiana de Consumidores: No estuvo presente.

De acuerdo con el resultado de la votación los miembros del CNCA, recomendaron que MinAgricultura continuara con la coordinación del subcomité técnico nacional del codex sobre especias y hierbas culinarias y más adelante en reunión del CNCA se revisaría el avance del trabajo realizado en la coordinación, para que esta entidad continúe liderando el Subcomité o se solicite el cambio de coordinación.

#### 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

MinSalud comentó, que la iniciativa de proclamar un día para la inocuidad tuvo apoyo en la reunión de la FAO y Costa Rica mediante correo electrónico solicitaba el apoyo del país en las próximas reuniones del G-77 y la FAO. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con manifestar a Costa Rica el apoyo para proclamar el día de la inocuidad.

El Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales coordinado por MinSalud comentó, que había recibido la semana pasada a través del punto de contacto, una solicitud del GTe sobre alimentos terapéuticos listos para el consumo, para emitir observaciones al segundo documento de consulta del anteproyecto de norma antes del 30 de junio de 2017. Solicitó presentar el avance en el trabajo desarrollado en el Subcomité y posteriormente vía correo electrónico someter a consideración de los miembros del CNCA la posición de país para su aprobación y así poder enviarla dentro del plazo establecido.

De igual manera, indicó que si bien el documento no había empezado trámite, era de suma importancia y de alta prioridad para el país enviar observaciones al respecto y participar activamente debido a que son los alimentos que se suministran actualmente bajo el programa de desnutrición aguda severa correspondiente a las formulas F-75 en población infantil de 6 a 59 meses amparados bajo la Resolución 5406 de 2015. Sin embargo, los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con tratar el tema en la próxima reunión del CNCA dado que no se conocía a detalle y el documento estaba en etapa preliminar.

Invima manifestó, que Paraguay en el Coloquio de Canadá consultó sobre la posición que el país adoptaría respecto a la propuesta de ajuste del código de prácticas 61 sobre la RAM. Se acordó, que la inquietud de

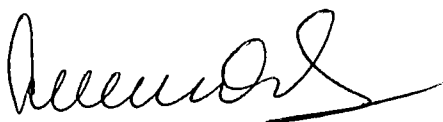
Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Paraguay fuera trasladada a la mesa coordinada por MinSalud para que informe en la próxima reunión del CNCA y que el Invima replicara el correo electrónico sobre esta consulta al punto de contacto para dar el traslado.

**COMPROMISOS ESTABLECIDOS**

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA	Miembros del CNCA	23 de agosto de 2017

A las 17 h 15 min, se dio por terminada la sesión.



**MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR**  
Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius